

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 063-2015

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar cincuenta y seis (56) Jubilaciones Voluntarias, dos (02) Beneficios por Muerte en Servicio Activo y un (1) caso especiales, once (11) pagos de Gastos por Auxilio Fúnebre, (35) treinta y cinco separaciones del sistema y una (1) rectificación de nombre de una separación, todos descritos en los siguientes cuadros:

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
56	Jubilaciones voluntarias	L.754,071.00	Fecha del auto de admisión correspondiente
2	Beneficios por muerte en servicio activo	L.2,249,388.08	Fecha de aprobación por Resolución
1	Casos Especiales	L.14,016.00	5 de Enero de 2015
11	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.299,996.76	Fecha de aprobación por Resolución
35	Separaciones del Sistema	L.2,281,086.75	Fecha de aprobación por Resolución

Tegucigalpa M.D.C 13 de Mayo de 2015


Msc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA

